



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2020-MAP-A

Abancay, 26 de octubre del 2020.

VISTOS:

El informe N° 246-2020-GM-MPA, remitido por la Gerencia Municipal, Solicitud con tramite documentario N° 8650-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac, el acta de Sesión extraordinaria de Concejo de regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac, de fecha 06 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, mediante informe N° 246-2020-GM-MPA, la Gerencia Municipal remite la Solicitud con tramite documentario N° 8650-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac, mediante el cual solicita la emisión de la resolución donde se designara a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac;

Que, mediante acta de sesión de concejo de regidores, de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac, de fecha 06 de marzo del 2020, se designó a: Justo MEDRANO ARANGO, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac y Ana Maria LAGOS ARONI, Tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua, como responsables de todos los tramites de fondos económicos de la Municipalidad, lo que fue aprobado;

Que, es necesario proceder a acreditar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua de la Provincia de Abancay – Apurímac, según el acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de regidores de fecha 06 de marzo del 2020, a los señores:

- Justo MEDRANO ARANGO, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chalhuaní del Distrito de Pichirhua
- Ana Maria LAGOS ARONI, tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado Chalhuaní, del Distrito de Pichirhua

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la los interesados para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaní Guindano